

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

660 SAYAGUA-SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SERVICIOS FUNERARIOS EL TRÁNSITO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público, conforme a los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que el Socio único de "SAYAGUA-SERVICIOS, S.L." decidió, el día 12 de febrero de 2018, la segregación de parte del negocio de la Compañía mediante el traspaso en bloque de una de sus actividades considerada como una unidad productiva independiente a una sociedad de nueva creación que se denominará "SERVICIOS FUNERARIOS EL TRANSITO, S.L."

La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado a su favor adjudicado de la sociedad segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance que corresponda en su caso, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la segregación, en el plazo de un mes según el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, a contar desde el último anuncio de segregación.

Zamora, 12 de febrero de 2018.- María-Ramos Garrote Prieto, Administradora única de Sayagua-Servicios, S.L.

ID: A180009752-1